

Asamblea Constituyente venezolana aprueba reformas fiscales y tributarias que benefician a los más necesitados



Caracas, 22 ago (RHC) La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela aprobó un conjunto de leyes reformas en materia fiscal y tributaria, presentadas por el Gobierno nacional, que entrarán en vigencia el primero de septiembre próximo y benefician a los más necesitados.

Las reformas están enmarcadas en el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad económica, señala Telesur.

"El que más tiene, más paga; y el que más lo necesita, más lo vamos a ayudar", dijo el vicepresidente del Área Económica, Tareck El Aissami, quien presentó este martes ante la ANC la Ley de Reforma al Impuesto Al Valor Agregado (IVA), la Ley de Reforma a Las Grandes Transacciones Financieras y la Ley que establece el Régimen Temporal de Pago y Anticipo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta (ISLR) Para los Sujetos Pasivos Calificados como Especiales.

El Impuesto del Valor Agregado (IVA) aumenta en cuatro puntos porcentuales, de 12 a 16 por ciento. El Aissami detalló que quedan exentos productos y servicios de necesidades básicas como alimentos, medicinas, agua potable, electricidad, telefonía y gas.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/169632-asamblea-constituyente-venezolana-aprueba-reformas-fiscales-y-tributarias-que-benefician-a-los-mas-necesitados>



Radio Habana Cuba